

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1050 /

APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 998 de fecha 17.06.2009 que autoriza contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Adriana Moraga Elizondo, RUT N° 13.778.154-9, domiciliado en Roma N° 29, Pob. El Manzano, Requínoa, para realizar servicios de aseo en la Sala Cuna Los Canelos, a contar del 25.05 hasta el 30.06.2009, por un monto de \$ 246.666 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 328 de fecha 24.06.2009, de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en atención a proceso obviado en su oportunidad y dada la necesidad de contar con los servicios de aseo dependencias Sala Cuna Los Canelos, solicita regularizar contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público, de los servicios de la Sra. Adriana Moraga Elizondo, RUT N° 13.778.154-9, domiciliado en Roma N° 29, Pob. El Manzano, Requínoa, por un monto de \$ 246.666 impuesto incluido, por un período de 25.05 hasta el 30.06.2009. Adjunta Orden de Compra N° 3656-220-SE09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.06.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Adriana Moraga Elizondo, cédula identidad N° 13.778.154-9, domiciliado en Roma N° 29, Pob. El Manzano, Requínoa, para realizar servicios de aseo en la Sala Cuna Los Canelos, a contar del 25.05 hasta el 30.06.2009, por un monto de \$ 246.666 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-220-SE09**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestación Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASVMAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE